

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y
EVALUACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA
**“Formación en inglés para el fortalecimiento de los sectores
estratégicos del departamento de Risaralda – Ciclo 1”**



PROYECTO
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.
BPIN: 2016000040035
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
FEBRERO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES	7
3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	8
4. COBERTURA GEOGRÁFICA	10
5. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?	10
6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	11
7. FORMATOS DE APLICACIÓN	11
8. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	11
9. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS	12
10. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	12
10.1. CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD	13
11. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	14
12. CONSIDERACIONES GENERALES	14
13. ADENDAS	14

1. INTRODUCCIÓN

Esta actividad del proyecto se fundamenta en la educación bilingüe para la competitividad del departamento, por lo cual reúne a la triple hélice — Industria, Academia y Sociedad — con el sector de la industria 4.0 y turismo de la región para crear una iniciativa que detone la productividad y el desarrollo de la transformación digital en Risaralda. Específicamente, se proyecta desde los sectores de Tercerización de Procesos de Negocios (BPO&O) y Turismo regional un proceso de transformación productiva que reconoce la demanda turística del departamento y la necesidad de cubrir los servicios BPO&O en el mundo, para formar talento humano calificado y bilingüe que utilice a su ventaja sus capacidades productivas y así fortalecer las capacidades productivas de las empresas. En ese sentido se amplía la oferta de servicios especializados en la región mediante la apropiación del inglés como herramienta profesional.

La formación bilingüe de esta actividad se enmarca en las políticas nacionales con adaptaciones de aquellos lineamientos internacionales actuales para el fortalecimiento en una segunda lengua. El proceso se desarrollará en un lapso de tres ciclos sobre los cuales se pretende implementar un proceso articulado que conlleve a la aplicación de un enfoque de enseñanza bilingüe para las necesidades específicas del sector.

Cada ciclo incluye fases fundamentadas en los resultados de investigaciones, diagnósticos *in situ*, diseños, formación, acompañamiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes del proyecto. Es así como esta propuesta ofrece integrar metodologías contemporáneas para la enseñanza del inglés vinculada al sector productivo de Risaralda que permitan hacer un tránsito efectivo en el nivel intermedio a intermedio-alto del inglés (Suficiencia B1 Umbral B2, MCERL, 2018). Por tanto, se consolida como BIPPS 4.0: *Bilingual Project for the Productive Sector 4.0*. [Proyecto Bilingüe para el sector productivo 4.0]

MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

Acerca del “**Plan de formación para el trabajo en bilingüismo para 300 personas**”

La “**Formación en el idioma inglés para el fortalecimiento de los sectores**

estratégicos del departamento de Risaralda – Ciclo 1” sirve de eje orientador para el mejoramiento de todos los procesos de la organización, sobre todo el proceso productivo y éste acompañamiento hace parte integral de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, específicamente del Programa No. 21 **INNOVA EMPRESARIAL**, Subprograma 21.1 **Productividad Empresarial**, como se describe a continuación:

“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”

Capital Económico (Código C4)

PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL (CÓDIGO P21)

El Programa Innova Empresarial estima lo siguiente:

Risaralda a través de procesos de Innovación, ciencia y tecnología debe incrementar su productividad y competitividad, desarrollando empresas innovadoras que se proyectan al mundo con productos o servicios de óptima calidad y amigables con el medio ambiente.

Este programa pretende fortalecer capacidades mediante la implementación de estrategias de “Formación y Promoción del Talento Humano Innovador” y “Procesos de Internacionalización” así como de “Asociatividad para la Productividad Empresarial”, “Comercialización Innovadora”, “Fortalecimiento Empresarial Innovador”, “Promoción de Cadenas productivas”, y “Definición de Mecanismos de Financiación”, y concibe el emprendimiento como la posibilidad de crear y crear a partir de dos momentos fundamentales: la observación del contexto y el deseo por transformarlo. Es así como se denomina al emprendedor un sujeto que hace, trabaja, construye y transforma, todo esto basado en sus sueños e ideales, lo que convierte al emprendimiento en un estilo de vida.

Finalmente, el objetivo de éste Programa es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación y contempla los siguientes subprogramas:

- **Subprograma No. 21.1: Productividad empresarial (Código SP21.1)**
- Subprograma No. 21.3: Innova fortalecimiento empresarial (Código SP21.3)
- Subprograma No. 21.4: Innova internacional (Código SP21.4)
- Subprograma No. 21.5: Innova social para la paz (Código SP21.5)

De ésta manera el subprograma No. 21.1 Productividad empresarial establece lo siguiente:

SUBPROGRAMA No. 21.1 Productividad Empresarial.

Para fortalecer la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas, a partir de la asociatividad empresarial como requisito de competencia, porque permite competir en mercados nacionales e internacionales, generando rupturas o paradigmas en los empresarios y los gremios; el problema no es de tamaño empresarial, más bien es el poco eslabonamiento productivo hacia atrás y adelante, situación que tendría un impacto significativo con el fortalecimiento de las diferentes cadenas.

Por último, se pretende promover la generación de capacidades, a través de la formación para el trabajo, la generación de una cultura emprendedora y por medio de procesos de ideación, generación y puesta en marcha de ideas innovadoras.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover procesos que generan encadenamientos empresariales efectivos, para el desarrollo de alianzas empresariales orientadas al incremento de la productividad y la competitividad.

Adicionalmente, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló en la vigencia 2016 el proyecto denominado **“Desarrollo de**

capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” con código BPIN 2016000040035, proyecto que fue viabilizado, validado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, mediante acuerdo N° 042 el día 7 de noviembre de 2017.

El proyecto incluye la ejecución de cinco (5) objetivos entre ellos se resalta el Objetivo N. 2:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Objetivo 2. Promover la generación de capacidades empresariales para dinamizar los encadenamientos productivos del Departamento de Risaralda	Plan de formación para el trabajo en bilingüismo para 300 personas	Número	300

Para el logro del objetivo N. 2 se han establecido las siguientes actividades, en donde la formación que se le brindará a las personas beneficiarias (300) se realizará:

- Implementación de procesos de formación en bilingüismo, para atender los sectores de BPO&O y Turismo, articulado a la estrategia de competitividad del Departamento.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, la presente convocatoria pretende seleccionar a las personas potencialmente beneficiarias de la **Formación en el idioma inglés para el fortalecimiento de los sectores estratégicos del departamento de Risaralda para trescientas (300) personas**, las cuales serán evaluadas y seleccionadas.

2. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

PERSONAS INSCRITAS

Son las personas naturales del Departamento de Risaralda que mediante inscripción a través de los diferentes mecanismos dispuestos, sea entendida ésta como la manifestación de interés en beneficiarse de la Formación ofertada en la presente convocatoria.

BENEFICIARIOS FINALES

Podrán ser beneficiarias finales de la presente convocatoria, las personas del Departamento de Risaralda que cumplan con el proceso de inscripción y con el perfil de selección para recibir la Formación ofertada en la presente convocatoria.

CICLO DE FORMACION

Formación para 100 personas donde cada una de ellas será objeto de un proceso de formación bilingüe por un lapso de cinco meses.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados de la presente convocatoria, que estará conformada por:

- La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad o su delegado
- El Rector de la UTP o su delegado
- Secretaría técnica del proyecto
- Líder de la actividad **Formación en el idioma inglés para el fortalecimiento de los sectores estratégicos del departamento de Risaralda** del presente proyecto

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar y beneficiar a 100 personas del Departamento de Risaralda para la implementación de un Plan de formación para el trabajo en bilingüismo.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

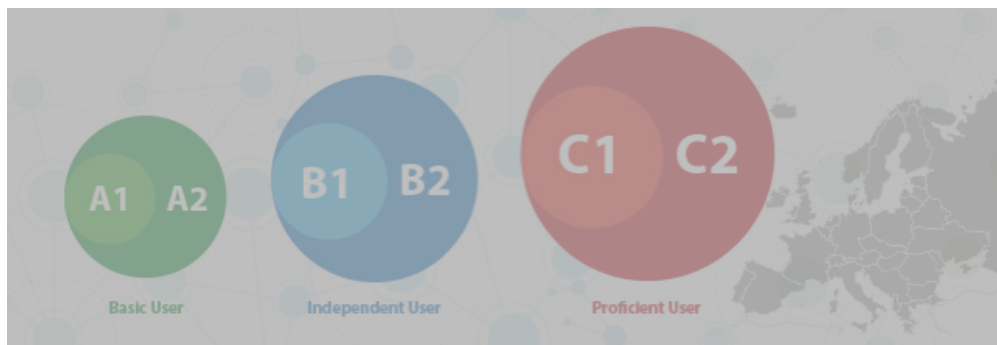
Seleccionar a Cien (100) personas para realizar la Formación en el idioma inglés al nivel intermedio (B1-B2), quienes serán beneficiadas de la siguiente manera:

FORMACIÓN

Procesos de formación en bilingüismo para atender los sectores de BPO y Turismo, articulado a la estrategia de competitividad del Departamento.

Los niveles que se manejan en la formación presencial son:

- Curso bilingüe basado en contenido para usuarios de suficiencia inglesa intermedia (B1-B2): inglés para BPO&O.
- Curso bilingüe basado en contenido para usuarios de suficiencia inglesa intermedia (B1-B2): inglés para turismo.



Alcance de suficiencia lingüística

En términos de competencia lingüística, la referencia del usuario de independiente (B1-B2) se posiciona como un nivel lingüístico intermedio que, según referencia de los estudios del Consejo Europeo, toma una suma de 400 a 600 horas de instrucción académica en la lengua meta desde el nivel pre A1. Para el caso de esta formación bilingüe, el alcance lingüístico que se proyecta se enmarca en el tránsito por el nivel de usuario independiente cumpliendo con una competencia en inglés que afianza la fluidez necesaria para comunicarse sin esfuerzo con hablantes nativos. (ver gráfico 1.)

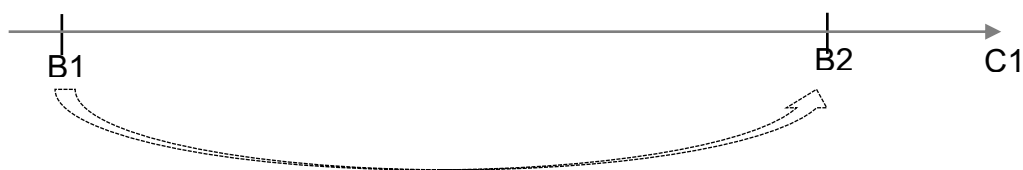


Gráfico 1. Intervalo de competencia de un usuario independiente hasta el nivel umbral. (MCERL, 2018)

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a este nivel de competencia se logra la capacidad de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

El usuario independiente sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua, y es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Pueden describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Para alcanzar este nivel de suficiencia se proyecta que los aprendices tengan una instrucción de 120 horas que dura el ciclo acompañado de ejercicio fuera de clase y actividades de exposición alternas que permitirán potenciar las competencias en lengua inglesa.

El ciclo de formación se espera dar inicio el la primera semana de Marzo de 2019.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

La convocatoria que se realizará es para beneficiar a trescientas (300) personas del Departamento de Risaralda en tres lapsos de cien aprendices (100) por ciclo, que pertenezcan a los sectores de BPO&O y Turismo, articulado a la estrategia de competitividad del Departamento.

5. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

El propósito de la convocatoria es la de seleccionar a personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

Los beneficiarios de este proyecto se seleccionarán de aquellas personas que se desempeñan en empresas, fundaciones, organizaciones, emprendimientos o con interés de trabajar en los sectores de BPO&O y Turismo.

Para el caso de las personas que se desempeñan en empresas, fundaciones, organizaciones, instituciones, éstas deberán ser presentadas por la persona jurídica a la cual se encuentra vinculada.

5.1 Perfiles de selección

Para el proceso de selección, se tendrán en cuenta los perfiles que cuenten con los siguientes requisitos:

- Diploma de bachiller.
- Haber tenido experiencia académica en procesos de aprendizaje del inglés que permitan demostrar aptitudes en la lengua inglesa superiores al nivel pre-intermedio A2+. Para ello se realizará una prueba de clasificación en inglés donde se deberá alcanzar el rango de suficiencia en inglés intermedio mayor a 70 puntos OOPT.
- Tener habilidades en el manejo de las TIC y contar con acceso a dispositivos electrónicos con internet (*i.e.*, Computadores, tabletas, etc.) para el desarrollo de trabajos alternos a la clase presencial.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	DESDE	HASTA
Publicación de Términos de Referencia	18/02/2019	
Apertura de Inscripción de personas	18/02/2019	25/02/2019
Prueba de clasificación en inglés	26/02/2019	28/02/2019
Selección de personas inscritas	28/02/2019	
Publicación de resultados	28/02/2019	

7. FORMATOS DE APLICACIÓN

FORMATO N. 1 Formato de inscripción de personas.

FORMATO N. 2 Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso

FORMATO No. 3 Carta de presentación y aval de la persona jurídica que postula a la(s) persona (s)

8. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes términos de referencia no tendrán ningún costo y estarán publicados en la página web de la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira: www.risaralda.gov.co y www.utp.edu.co. Durante la convocatoria se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes, cambios y noticias de utilidad para los interesados en presentar propuesta a través de **ADENDAS**.

9. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS

Las personas podrán inscribirse por cualquiera de los diferentes canales de inscripción:

VIRTUAL:

Diligenciando el formulario de inscripción que encuentra en la siguiente dirección:

<http://cidt.com.co/bilinguismo>

PRESENCIAL:

Presentando los documentos de inscripción, en cualquiera de los siguientes lugares en horario de oficina:

Universidad Tecnológica de Pereira - CIDT:

Carrera 27 N° 10-02 Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403

Universidad Tecnológica de Pereira – Licenciatura em Bilingüismo

Carrera 27 N° 10-02 Facultad de Bellas Artes y Humanidades Edificio 12 Oficina 402

Las propuestas presentadas deberán contener:

- Formato de inscripción de personas **FORMATO N. 1.**
- Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso **FORMATO N. 2.**
- Fotocopia de Cédula de personas naturales
- Fotocopia de Diploma de bachiller
- Carta de presentación y aval de la persona jurídica que postula a la(s) persona (s) **FORMATO N.3 (Aplica para aquellas personas avaladas por una persona jurídica)**
- Fotocopia del Rut y Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 30 días de la persona jurídica que avala la postulación **(Aplica para aquellas personas avaladas por una persona jurídica)**

10. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Serán elegibles las personas inscritas que tengan la condición de desempeñarse en empresas, fundaciones, organizaciones, emprendimientos o con interés de trabajar en los sectores de BPO&O y Turismo y que previamente hayan presentado toda la documentación exigida en los presentes pliegos.

El proceso de selección de beneficiarios será realizado por el *Comité Técnico de Evaluación*, en estricto orden según su fecha de inscripción hasta alcanzar la meta del número de beneficiarios totales (100 en todo el Departamento), previa realización de la prueba de clasificación en inglés.

Los beneficiarios serán notificados el ciclo que fue asignado de acuerdo con el orden según su fecha de inscripción.

10.1. CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

Las siguientes son causales para no ser elegido beneficiario de la presente convocatoria:

- Que la persona interesada no tenga un diploma de bachiller.
- Que el puntaje obtenido en la prueba de suficiencia en inglés intermedio sea menor a 70 puntos OOPT
- Que la persona interesada no evidencie trabajar o su interés de trabajar en los sectores BPO&O o Turismo.
- Que la persona interesada tenga domicilio por fuera del Departamento de Risaralda
- Que la persona interesada no presente toda la información o documentación exigida en la presente convocatoria.

11. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

- Las personas que se inscriban se comprometen en asistir al ciclo de formación completo (Incluyendo todas las etapas propuestas). Para adquirir el certificado, es necesario haber asistido al 80% del ciclo.
- Participar de manera activa y responsable en el ciclo de formación que le corresponda. Las personas no podrán cancelar e inscribirse en los ciclos siguientes.

11.1 Sanciones

Las personas inscritas y elegidas para el proceso de formación deben acatar las corresponsabilidades mencionadas, de no ser así el comité técnico tomará la decisión sobre las sanciones respectivas.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

- La presente convocatoria pública no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos adicionales a lo estrictamente descrito en la convocatoria para quienes hayan sido seleccionado como beneficiarios.
- Los resultados de impacto del ciclo de formación se verán reflejados en el quehacer de la actividad empresarial en la medida en que el beneficiario aplique lo aprendido e instruido. Además, se contemplan ejercicios de networking durante los ciclos para que los empresarios e interesados en los sectores productivos intercambien sus conocimientos y oportunidades de vinculación.

13. ADENDAS

El Programa comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los beneficiarios y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.

Para más información comunicarse con los siguientes asesores encargados:

NOMBRE	E-MAIL	DIRECCIÓN Y TELEFONO
Kely Paola Buitrago	kpbuitrago@utp.edu.co	Carrera 27 N° 10-02 Edificio 12 antiguo Facultad de Bellas Artes y Humanidades Piso 4 Oficina 402 Teléfono (3) 3137518
Liliana Correa	liliana.correa@utp.edu.co	Carrera 27 N° 10-02 Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403 Teléfono (3) 3137316